



REPUBLICA PERUANA

SECCION DE GUERRA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
á 15 de Noviembre de 1826-7.º

AL Sr. Sr. Ministro de Estado
Del despacho de Hacienda N.º 4.
4.ª



O. L. 152-321

Contiene of. contra
N.º del Cor. tiene comu-
nicado el Intend. Co-
mand. militar de la pro-
vincia de Tca. ha ven
embarcado en la Gole-
ta nacional N.º 110
los años mil ciento
cuarenta y nueve p.
de se refiere la pres.
nota, y pordore la
orden respectiva al
Dinero. del Tesoro
publico p.º en tanto
no siendo p.º tanto ne
serviran la salida de
la Goleta Peruana q.
se indica.

Sr. Ministro.

El Comandante General o Intendente de la provincia
de Tca. con fecha 11 del corriente me dice: que en
casas de esa Aduana principal existen once mil
ciento cuarenta y nueve pesos cinco y medio reales,
los que debiendose remitir a esta Tesoreria General
es de necesidad vaya un buque a recibir aquel
dinero al puerto de Pisco.

Juzgo la buena de comunicarlo a U.º para
quesi es de su agrado, salga la Goleta Peruana
sirviendole U.º avisarme para dar la orden con
veniente al Sr. Comandante Genl. de Marina.

Donna

Soy de U.

Muy atento
obediente
servidor

El Jefe de la D. Recipn.
Carrillo.

J. de la Cruz

MH-0152
CAS. 58
DOC. 321
FOL. 1

En un D.

REPÚBLICA PERUANA



SECCION DE GUERRA

Botas del gobierno en la capital de Lima,
a 15 de Julio de 1881



O. X. 123-351

AL

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a letter or official communication.]

[Handwritten signature and name, possibly 'Antonio...']

HH-0162
CAL 28
D. 351
EOL 1

[Handwritten signature and name, possibly 'Antonio...']